



0739



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 30 DE JUNIO 2020

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10:15 horas, del día martes 30 de junio del 2020, se reunió la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal en sesión ordinaria; con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

1. Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
2. Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
3. Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS:

4. Mg. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
5. Dra. Rita Esther Marcos Haro
6. Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
7. Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía
8. Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda
9. Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
10. Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
11. Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
12. Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas
13. Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
14. Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
15. Dr. Pervis Paredes Paredes
16. Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas
17. Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara
18. Dr. Elena Salcedo Angulo
19. Dra. Regina Medina Espinoza De Munarriz

FACULTAD

Arquitectura y Urbanismo
Administración
Ciencias Económicas
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Derecho y Ciencia Política
Educación
Humanidades
Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Electrónica e Informática
Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería, Oceanog., Pesq., CC.AA
Odontología
Psicología
Tecnología Médica

ESTUDIANTES:

20. Jean Paul Santamaría Urbina
21. Frank Khalin Coz Martel
22. Joyce Nicole Arnao Olivos
23. Andrea Pierina Molina González
24. Maicol Joset Ramírez Rodríguez
25. Nilo Sebastian Vila Zamora
26. Carol Mariel Cisneros Agurto
27. Nicole Espíritu Mendoza
28. David Eduardo Stigler Ramírez
29. Caroline Lisbet Maldonado Aylas
30. Valeria Valentina Valentín Alvarado
31. Jerson Ravello Capcha
32. Jossely De La Sota Jara
33. Giancarlo Nathanael Peralta Luis
34. Angelo Andre Corados Zegarra
35. María Claudia Zaga Vila

FACULTAD

Ciencias Económicas
Ciencias Financieras y Contables
Tecnología Médica
Odontología
Psicología
Ingeniería Electrónica e Informática
Arquitectura y Urbanismo
Ciencias Financieras y Contables
Oceanografía, Pesquería, CC.AA
Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
Medicina "Hipólito Unanue"
Ciencias Económicas
Medicina "Hipólito Unanue"
Humanidades
Administración
Tecnología Médica

PERSONAL NO DOCENTE

36. Julia Delfina Alejo García

Con el quórum de reglamento en segunda llamada, el señor Rector, da inicio a la presente sesión, primeramente manifiesta que es necesario hacer un homenaje a los fallecidos miembros de la comunidad villarrealina, motivo por el cual solicita un minuto de silencio, culminado este, manifiesta que hoy en la Iglesia San Miguel Arcángel, las 7:00pm via Facebook, la página oficial de la Universidad, se



0740



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

estará oficiando una misa en honor a los fallecidos y por la salud de toda la comunidad villarrealina; seguidamente, solicita al Secretario General (e), de lectura al acta de la sesión anterior, al respecto dicho Funcionario, manifiesta que se ha enviado el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 31.12.2019, a todos los correos institucionales de los señores Asambleístas, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura del acta de conformidad a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Asamblea Universitaria. El señor Rector, manifiesta si algún Asambleísta desea realizar alguna observación o aclaración a dicha acta. Solicita la palabra el Asambleísta Giancarlo Nathanael Peralta Luis, para manifestar que, los alumnos miembros de la Asamblea Universitaria, para aclarar el siguiente texto del acta *"El señor Rector, manifiesta que es deplorable salvo la presencia del Asambleísta Coz Martel, la actitud irresponsable de los demás representantes tanto docentes como estudiantes"*, debido a que la inasistencia de muchos de ellos a dicha sesión no fue con el afán de perjudicar a la Universidad, sino que las ausencias se debieron a diversos motivos, por lo cual solicita se retire dicho texto. El señor Rector, manifiesta que, en ese momento la inasistencia de los alumnos era fundamental y el hecho de que no asistan en bloque perjudicó la marcha de la gestión, sin embargo, en aras de la armonía institucional, se atenderá la petición del Asambleísta Peralta Luis. No habiendo más observaciones. El señor Rector, solicita a los señores Asambleístas Universitarios que estén de acuerdo con dispensar la lectura del acta y su correspondiente aprobación, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. Asimismo, manifiesta que se ha invitado a la Mg. Karina Inés Hinojosa Pedraza, Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, para que participe de la presente sesión.

AGENDA

1. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11° DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
2. PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE SESIONES VIRTUALES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
3. INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN.
4. MEMORIA ANUAL 2019.
5. REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.

DESPACHO

1. Oficio N° 034-2020-CEU-UNFV de fecha 10.06.2020, del Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
2. Oficio N° 000635-2020-SG/ONPE de fecha 15.05.2020, del Secretario General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
3. Oficio S/N-2020-OCAJ-UNFV de fecha 19.06.2020 de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite el Informe Legal N° S/N-2020-UNFV de fecha 18.06.2020.

El señor **Rector**, solicita al Secretario General (e) de lectura a los mencionados oficios; culminada dicha lectura, el señor Rector, manifiesta que pasaremos a la siguiente estación.

INFORMES

El señor **Rector**, manifiesta que, tanto las autoridades como los Funcionarios de la Universidad están trabajando arduamente en condiciones totalmente adversas y poniendo en riesgo la propia salud para continuar con la gestión, por ejemplo, la conversión acelerada de los procesos académicos y administrativos a la virtualidad, teniendo en cuenta que las instituciones públicas y en este caso la Universidad nunca estuvieron preparadas para este desafío; hemos tenido reuniones en la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, donde se ha informado sobre los serios problemas de conectividad que afrontan las Universidades, esto nos dan una pauta de lo complicado de la situación y que tenemos que trabajar de manera coordinada con el Ministerio de Educación – MINEDU y el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, la universidad va adquirir el servicio de internet para los estudiantes de menores recursos que estén registrados en el Sistema de



0741



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Focalización de hogares – SISFOH, dicho proceso estará a cargo del Vicerrectorado Académico – VRAC y la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información - OCGTI; por otro lado, hay que resaltar el trabajo arduo desarrollado por los Decanos en la reprogramación de cursos, los cuales serán virtuales, semivirtuales y presenciales, esto debido a que toda la actividad académica estaba programada de manera presencial, lo que también ha generado que modifiquemos el proceso de contratación docente, el cual estaba en curso; así también señala que la actual situación ha generado para la Universidad un serio problema en la capacitación de recurso directamente recaudados cuya consecuencia es que hasta la fecha la Universidad no puede atender una serie de compromisos pendientes con el personal docente y administrativo, aclara que, no existe por parte de las autoridades la voluntad de no atender dichos compromisos, se irán atendiendo en la medida que se capten recursos; esta situación se presentó cuando nos habíamos logrado el Licenciamiento, esto significaba el despegue tanto en lo académico, en la investigación y sobre todo en la captación de recurso porque teníamos una imagen fortalecida por haber logrado el Licenciamiento, estamos realizando los esfuerzos para salir de esto; finalmente, informa que la Dirección General de Administración va a emitir un comunicado dando a conocer el reinicio de las actividades tal como lo señala la norma, pero de manera gradual, sobreponiendo la salud de todos los miembros de la comunidad universitaria y sobre esa base no perder la perspectiva que somos una entidad del Estado que tiene que dar servicio a los usuarios. Solicita la palabra el **Asambleísta Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía**, para manifestar en nombre de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para informar que la profesora Nora Herrera Hernández, ha sido considerada una investigadora RENACYT.

PEDIDOS

Solicita la palabra el **Asambleísta Alumno Giancarlo Nathanael Peralta Luis**, para solicitar se informe sobre la situación de la plataforma SUMWEB, sobre la inversión, resultados y avances; este a raíz de la primera matrícula donde se ha observado que hay procesos muy lento y que hasta la fecha no se encuentra habilitada la opción para subir los vouchers de pago; asimismo, solicita un informe sobre la situación académica de los egresados de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y los alumnos del Ciclo 2019 – C del Centro Preuniversitario Villarreal. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que este pedido amerita un informe del Vicerrectorado Académico; sobre el segundo y tercer pedido, hoy en la sesión de Consejo Universitario se abordará el tema de la sustentación virtual y la culminación del Ciclo 2019 – C del CEPREVI, ya se cuenta con los informes de las Oficinas técnicas correspondientes y habrá un pronunciamiento al respecto. Solicita la palabra la **Asambleísta Dra. Regina Medina Espinoza De Munarriz**, para solicitar se informe a la Asamblea Universitaria sobre el pliego de reclamos que están haciendo los trabajadores administrativos, sobre el pago productividad, esto debido a que muchos de los Decanos recibimos comunicados y no tenemos la información para contestarles. Solicita la palabra el **Asambleísta Dr. Justo Pastor Solís Fonseca**, para solicitar se conforme una Comisión encargada de socializar el aprendizaje remoto en los alumnos. Al respecto el señor **Rector**, solicita al Dr. Solís Fonseca traslade el pedido al Vicerrectorado Académico. Solicita la palabra el **Asambleísta Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía**, para solicitar que la conformación de la Comisión de Fiscalización y el informe presentado, se lleva a cabo cuando se incorporen la representación docente a la Asamblea Universitaria, esto de acuerdo a lo establecido en el inciso f del artículo 138°. Solicita la palabra el **Asambleísta Dr. Pervis Paredes Paredes**, para solicitar se difiera la exposición y debate de los puntos 3 y 4 de la agenda, hasta que la Asamblea Universitaria cuente con la totalidad de sus representantes, esto debido a las condiciones que vive el país como es la declaratoria de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, lo cual impide contar con la información que se encuentran en las oficinas de las Facultades lo cual sirve para la elaboración del informe semestral y la memoria anual. Solicita la palabra el **Asambleísta Dr. Carlos Paz Soldan Oblitas**, para solicitar se informe sobre las sustentaciones virtuales y los consejos de Facultad virtuales. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que, en cuanto al primer pedido ya fue resuelto y lo segundo como ya se dijo se verá en el Consejo Universitario. Solicita la palabra el **Asambleísta Mg. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy**, para solicitar se dé prioridad a los Contratos por locación de servicios. Al respecto el señor Rector,



0742



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

manifiesta que es un tema que se está analizando. Solicita la palabra el **Asambleísta Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas**, para manifestar que, en el Estatuto de la Universidad, se ha consignado Escuela Profesional Ingeniería Acuicola, sin embargo, tenemos la Resolución rectoral que establece que el nombre correcto es Ingeniería en Acuicultura, esto afecta la difusión de la carrera, motivo por el cual solicita se modifique el Estatuto. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que, salvo que sea un error material, debemos mantener la denominación con la que hemos sido Licenciados, posteriormente si amerita modificaremos el Estatuto. Solicita la palabra la **Asambleísta Sra. Julia Delfina Alejo García**, para manifestar que, tal como se ha indicado por la poca recaudación de los ingresos no se ha podido atender los compromisos con los trabajadores, es sabido que los ingresos de los trabajadores son muy bajo la productividad forma parte de su presupuesto de su canasta familiar para poder atender sus necesidades básicas, que acciones se están realizando para atender el pedido de los trabajadores. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que, se están haciendo muchos esfuerzos y tenemos que entrar a un proceso de racionalización y priorización de los recursos de la Universidad, el Consejo Universitario va a probar la priorización de los escasos recursos recaudados de marzo a junio para empezar a tender gradualmente los compromisos pendientes que tenemos, entre ellos, al que has hecho referencia; las autoridades de la Universidad no es ajeno a lo que acabas de mencionar, personalmente en la reunión de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, manifesté mi preocupación por los bajos sueldos del personal administrativo de las Universidades Publicas y también mostré mi preocupación por el monto del CAFAE que reciben, que comparativamente con otros es realmente bajo, reitero que se irán atendiendo los pagos pendientes; finalmente señala que con esta explicación también respondemos a lo solicitado por la Dra. Medina Espinoza De Munarriz. Solicita la palabra el **Asambleísta Alumno Jerson Ravello Capcha**, para solicitar la prórroga de los mandatos de las autoridades dentro del Estado de Emergencia Sanitaria, específicamente la representación estudiantil de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 6 de Decreto Legislativo 1496 y se informe sobre la condición de los alumnos que han egresado y que son Asambleístas. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que esté de acuerdo en pasar a la orden del día los pedidos formulados por los Asambleístas: Mg. Rodríguez Mejía, Dr. Paredes Paredes y el Alumno Ravello Capcha, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General** (e), informe sobre el punto, al respecto dicho Funcionario manifiesta que, se ha presentado la propuesta de modificación del Artículo 11° del Reglamento de la Asamblea Universitaria, la cual ha sido remitida a los señores Asambleístas. El señor Rector, solicita al **Secretario General** (e) de lectura a la propuesta, culminada dicha lectura, agrega que dicha propuesta está conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1496. Solicita la palabra el **Asambleísta Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía**, para manifestar que, el marco legal de la propuesta es el artículo 6 del Decreto Legislativo 1496. No habiendo más intervenciones el señor **Rector**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta de modificación del artículo 11° del Reglamento de la Asamblea Universitaria; no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01: Modificar el artículo 11° del Reglamento de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

Artículo 11° La Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre y extraordinariamente en las situaciones siguientes:

- a) Por iniciativa del Rector o de quien legítimamente haga sus veces.
- b) A pedido o por convocatoria de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea Universitaria, un tercio de los cuales pueden ser estudiantes.
- c) A pedido o por convocatoria de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, un tercio de los cuales pueden ser estudiantes.

En circunstancias de Desastre Natural y Estado de Emergencia Nacional, que hagan imposible la celebración de sesiones presenciales de la Asamblea Universitaria, se



0743



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

puede convocar a sesiones virtuales conforme al reglamento. La herramienta tecnológica y el protocolo que se implementen para este efecto deben garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los miembros de la Asamblea Universitaria.

2. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General** (e), informe sobre el punto, al respecto dicho Funcionario manifiesta que, se ha presentado la propuesta del Protocolo para el desarrollo de las sesiones Virtuales de la Asamblea Universitaria, la cual ha sido remitida a los señores Asambleístas; asimismo, agrega que, habiéndose aprobado el Protocolo para el desarrollo de las sesiones virtuales del Consejo Universitario y Consejo de Facultad, dicha propuesta ha sufrido algunas variaciones. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General** (e) de lectura a la propuesta final a fin de que los señores Asambleístas tomen conocimiento. Solicita la palabra el **Asambleísta Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía**, para manifestar que, se debe establecer un tiempo límite en las intervenciones. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que esa observación está contemplada en el Reglamento de la Asamblea Universitaria. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta de Protocolo para el desarrollo de sesiones virtuales de la Asamblea Universitaria; no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 02: Aprobar el Protocolo para el desarrollo de sesiones virtuales de la Asamblea Universitaria.

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES VIRTUALES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

1. Se convocará a sesión de Asamblea Universitaria Virtual, tanto ordinaria como extraordinaria, a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme a lo establecido en el reglamento de Asamblea Universitaria y a la Resolución R. N° 7325-2020-UNFV de fecha 15.05.2020.
2. El Secretario General remitirá la citación a cada uno de los miembros de la Asamblea Universitaria a través del correo electrónico institucional. La citación indicará el día, espacio virtual (plataforma) y hora, así como la agenda que contiene la orden del día y la información suficiente sobre los puntos de la agenda.
3. Se programará la sesión en la plataforma Microsoft Teams, enviándose la invitación a los correos electrónicos institucionales de los miembros de la Asamblea Universitaria; asimismo se incluirá la información sobre los puntos de la agenda en Microsoft Teams - Equipos – Asamblea Universitaria – Archivos.
4. Los miembros de la Asamblea Universitaria deberán dar la conformidad de recepción a la invitación a que se refiere el párrafo anterior.
5. A la hora señalada los miembros de la Asamblea Universitaria deberán unirse a la reunión a través de la Plataforma Microsoft Teams, haciendo uso del equipo electrónico que estime conveniente (PC, Laptops, Tablet o Teléfono Móvil) debiendo contar con audio y video de manera obligatoria a fin de garantizar y asegurar la identidad de quien participa virtualmente en la sesión, de no ser así no podrá participar en la sesión.
6. El Secretario General por indicación del Presidente de la Asamblea Universitaria, procederá a tomar lista a los Asambleístas Universitarios, corroborando su identidad a través del video, el quórum deberá ser conforme a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Asamblea Universitaria, aprobado mediante Resolución R. N° 4034-2001-UNFV de fecha 12.11.2002.
7. Una vez constatado el quórum la sesión ordinaria o extraordinaria continuará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Universitaria.
8. El Asambleísta Universitaria que desee hacer uso de la palabra deberá presionar el icono "levanta la mano", una vez otorgado el uso de la palabra por parte del Presidente de la Asamblea, procederá con su intervención, concluida esta desactivará su micrófono, continuando la sesión.

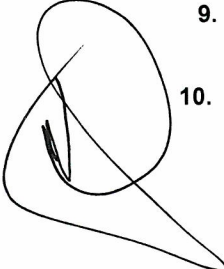



0744



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

- 
9. Las votaciones se harán de manera nominal, garantizándose el ejercicio del derecho a voto y la legitimidad de los acuerdos adoptados.
 10. Si durante el desarrollo de la sesión de la Asamblea Universitaria se interrumpiera la comunicación impidiendo la participación de la mayoría de los miembros asistentes, esta quedará suspendida automáticamente por 20 minutos, reanudándose superado el inconveniente; de no ser superado en dicho periodo de tiempo, no siendo posible retomar la sesión, se suspenderá automáticamente hasta nueva fecha, debiendo el Presidente de la Asamblea comunicar a través de la Secretaría General la fecha y hora para continuar la sesión.
 11. La Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información brindará el soporte tecnológico a las sesiones de la Asamblea Universitaria.



3. El señor **Rector**, solicita al Secretario General (e) informe sobre el punto al respecto dicho Funcionario manifiesta que, el tercer punto de la orden del día es el informe semestral de gestión, al respecto el **Asambleísta Dr. Pervis Paredes Paredes**, han solicitado que la exposición del punto 3 y 4 de la agenda se difiera hasta que la Asamblea Universitaria cuente con la totalidad de sus representantes. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que no tiene ningún inconveniente para realizar la exposición tanto del Informe Semestral de Gestión como de la Memoria Anual 2019, sin embargo estando el pedido del Asambleísta Dr. Paredes Paredes, deja a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la evaluación de dicha propuesta. Solicita la palabra el **Asambleísta Alumno Giancarlo Nathanael Peralta Luis**, para requerir que sustenten el pedido. Al respecto el **Asambleístas Mg. Rodríguez Mejía**, manifiesta que, siendo la Asamblea Universitaria el máximo órgano de gobierno de la Universidad, deben estar necesariamente los representantes de los docentes para evitar futuros cuestionamientos. Solicita la palabra el **Asambleístas Dr. Paredes Paredes**, para manifestar que, comparte la opinión de su predecesor en el uso de la palabra, en el sentido que actualmente la Asamblea Universitaria no cuenta con los representante de los docentes, y debido a la importancia que tiene tanto el Informe Semestral como la Memoria Anual 2019 es conveniente su presencia, a fin de que dichos documentos sean conocidos por ellos y su debate se amase amplio; asimismo, señala que debido a la coyuntura las dependencias de la Universidad no ha remitido toda la información, reitera su pedido de diferir el debate del punto. Solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para manifestar que, el Decreto Legislativo 1496 ampara la convocatoria de la Asamblea y a desarrollarla con los miembros que nos encontramos hábiles, no hay impedimento legal al respecto. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros de la propuesta de diferir la exposición del Informe Semestral de Gestión y de la Memoria Anual 2019 hasta que la Asamblea Universitaria cuente con la representación docente. Solicita la palabra el Asambleísta **Dr. Justo Pastor Solís Fonseca**, para plantear una cuestión de orden, a fin de que se voten de manera diferenciada los puntos. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la propuesta de diferir la exposición del Informe Semestral de Gestión hasta que dicho Colegiado cuente con la representación docente. Solicita al **Secretario General (e)** proceda con la votación nominal; culminada la votación, con 20 votos a favor 16 votos en contra, 0 abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 03: Diferir la exposición del Informe Semestral de Gestión, hasta que la Asamblea Universitaria cuente con la representación docente.

4. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la propuesta de diferir la exposición de la Memoria Anual 2019 hasta que dicho Colegiado cuente con la representación docente. Solicita al **Secretario General (e)** proceda con la votación nominal; culminada la votación, con 19 votos a favor 17 votos en contra, 0 abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 04: Diferir la exposición de la Memoria Anual 2019, hasta que la Asamblea Universitaria cuente con la representación docente.

5. El señor **Rector**, solicita al Secretario General (e) informe sobre el punto al respecto dicho Funcionario manifiesta que, el quinto punto de la orden del día es la Reestructuración de la Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Permanente de Fiscalización, al respecto manifiesta que dicha Comisión fue designada mediante Resolución R. N° 6859-2019-AU-UNFV de fecha 27.12.2019. cuyos miembros son la Dra. Rosa Marlene Sánchez Sánchez, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el Dr. Henry Rojas Carretero, Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y la Alumna María Claudia Zaga Vila; asimismo, agrega que el **Asambleísta Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía**, realizó el pedido de diferir dicho punto hasta que la Asamblea Universitaria cuente con docentes. El señor **Rector**, manifiesta que tanto la Ley N° 30220 – Ley Universitaria como el Estatuto de la Universidad, establecen que la Comisión Permanente de Fiscalización está conformada por docentes y alumnos miembros de la Asamblea Universitaria y no habiendo docentes resulta imposible su reestructuración; no habiendo más intervenciones, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria propuesta de diferir la Reestructuración de la Comisión Permanente de Fiscalización hasta que la Asamblea Universitaria cuente con la representación docente. Solicitando al **Secretario General (e)** proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra y con seis (06) abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 05: Diferir la Reestructuración de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Federico Villarreal, hasta que la Asamblea Universitaria cuente con la representación docente.

El **Secretario General (e)** da lectura al pedido hecho por el **Asambleísta Alumno Ravello Capcha** sobre la prórroga de los mandatos de las autoridades dentro del Estado de Emergencia Sanitaria, específicamente la representación estudiantil de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 6 de Decreto Legislativo 1496 y sobre la condición de los alumnos que han egresado y que son Asambleístas.. El señor **Rector**, solicita a la **Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica – OCAJ**, informe en relación al pedido, al respecto dicha Funcionaria manifiesta que, habiéndose promulgado el Decreto Legislativo 1496 el 09.05.2020, cuyo artículo 6° establece la prórroga del mandato de autoridades durante el estado de emergencia sanitaria; cuya finalidad es garantizar la continuidad de los órganos de gobierno de las Universidades, ante el vencimiento de su mandato. El señor Rector, manifiesta que aquí hay dos puntos, el primero, sobre aquellos alumnos que han egresado y que han perdido su condición de Asambleístas. Solicita al Secretario General (e), informe sobre el particular, al respecto dicho funcionario manifiesta que conforme al informe son 4 los alumnos que tienen la condición de egresados y que no tienen matrícula vigente. Solicita la palabra la **Jefa de la OCAJ**, para precisar que la norma antes mencionada rige a partir del día siguiente de su publicación, razón por la cual no sería viable aplicarle la norma. Solicita la palabra el **Asambleísta Alumno Giancarlo Nathanael Peralta Luis**, para manifestar que se deben de tomar en cuenta tanto el Oficio N° 034-2020-CEU-UNFV del Comité Electoral Universitario y el Oficio N° 000635-2020-SG/ONPE de fecha 15.05.2020, del Secretario General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, debido a que el Estado de Emergencia Sanitaria culmina en setiembre y el mandato de los asambleístas también. Solicita la palabra el **Asambleísta Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía**, para manifestar que en el caso de los alumnos le es aplicable el artículo 141° del Estatuto. Solicita la palabra la **Jefa de la OCAJ**, para manifestar que, es conveniente analizar la norma a fin de emitir un informe legal sobre su aplicación. El señor **Rector**, manifiesta que en cuanto a los alumnos egresados está claro la norma no le es aplicable; en cuanto a los alumnos Asambleístas que aún no han egresado amerita como ya lo dijo la Jefa de la OCAJ un informe legal, es un tema que se evaluara en un próxima sesión. Solicita la palabra el Secretario General (e), para manifestar que, es una necesidad contar con la representación estudiantil y es preocupación de las autoridades mantener dicha representación, sin embargo pronunciarnos en esta sesión al respecto es prematuro se debe generar un expediente administrativo que sirva de sustento a la decisión que se tome, el cual debe contar con la opinión del Comité Electoral Universitario y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica. El señor **Rector**, manifiesta que en base a lo manifestado por los Funcionarios, el alumno se desiste de su pedido o lo mantiene. Solicita la palabra el **Asambleísta Alumno Jerson Ravello Capcha**, para manifestar que desiste del pedido. El señor **Rector**, manifiesta que necesitamos que los representantes estudiantiles continúen, seguidamente somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la propuesta solicitar al Comité Electoral Universitario y a la Oficina Central de Asesoría Jurídica los informes sobre la prórroga del mandato de los alumnos Asambleístas.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Solicitando al **Secretario General** (e) proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra y con once (11) abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 06: Solicitar al Comité Electoral Universitario y a la Oficina Central de Asesoría Jurídica los informes sobre la prórroga del mandato de los alumnos Asambleístas


No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector**, da por concluida la presente sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año.



Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector



Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico



Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación



Lic. Enrique Iván Vega Mucha
Secretario General